

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6459** GUADALAJARA

Doña Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 0002155/2009 referente al concursado Metal Madera Castilla, S.L., con CIF B-82664079 y domicilio en Azuqueca de Henares (Guadalajara), calle Aluminio, s/n, P.I. Miralcampo, por auto de fecha 31 de enero de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del Concurso.

2.-Se ha declarado disuelta la sociedad Metal Madera Castilla, S.L., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.

3.-Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta Resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite tener interés legítimo podrá personarse en la Sección de Calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168.1 LC).

Guadalajara, 31 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110011318-1